

**ACTA SESION ORDINARIA N° 6, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 19/ENERO/2.009
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Olave Pedraza; Sr. Manuel Quintana González; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Patricio Merino Hermosilla y Sr. Ambrosio Ortiz Cartes

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta N° 4 que fue anexada a citación.

Referida acta es aprobada con la observación del Concejal Olave respecto a redacción en su opinión indicada al final de primera hoja.

Se pasa al Tema Correspondencia.

Se da lectura a Ord. N° 04, de fecha 19/Enero/2.009, enviado por la SECPLA solicitando terreno por 200 M2, y autorización para la construcción del pozo profundo y habilitación del mismo, caseta de tratamiento, obras eléctricas, estanque de regulación e instalaciones que demanda la ejecución del proyecto “Construcción instalación de servicio APR de Culenar”. El predio se ubica en la localidad de Culenar, específicamente donde se emplaza la sede social

Sr. Concejal Ortiz, señala que todo lo que sea en beneficio del sector, él esta de acuerdo.

Se acuerda acceder favorablemente a lo solicitado por SECPLAN

Se da lectura a carta enviada por Sra. Marta Sandoval Sepúlveda, con domicilio en Avda. Prat N° 1439, Bloc C, de la ciudad de Coihueco; solicita autorización para instalar stand en la Plaza, con venta de artesanía, desde el 25 de Enero al 25 de Febrero de 2.009.

Se acuerda otorgar la autorización a Sra. Marta Sepúlveda Sandoval, para que se instale en la Plaza con stand con venta de artesanía, desde el 25 de Enero al 25 de Febrero de 2.009.

Se da lectura a carta enviada por Sr. Carlos Baeza Lagos, estudiante universitario; solicita autorización para los meses de Enero y Febrero, instalar juegos recreativos (gatos porfiados, tiro al blanco, tiro a los patos) para instalarse en la Plaza de Armas de Coihueco.

Se acuerda otorgar la autorización a don Carlos Baeza Lagos para que se instale en la Plaza de Armas de Coihueco, con juegos recreativos (gatos porfiados, tiro al blanco, tiro a los patos) para los meses de Enero y Febrero/2.009

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que conversando con el Sr. Alcalde, comentaba que deben estudiar regular el comercio en la Plaza de Armas de Coihueco. Le parece que este año se podría estudiar la manera más conveniente de reglamentar el comercio que se instala por los meses de verano. Por otro lado los vecinos también manifiestan que es importante poner orden en este sentido.

Sr. Alcalde informa haber notificado a través de Carabineros el tema de los anticuchos. Se va a tratar de hacer todas las acciones legales. Indica que se estudiara el tema.

Se da lectura a carta enviada por Srta. Francisca Figueroa Cofré; estudiante universitaria, con domicilio en Coihueco; solicita autorización para instalar en la Plaza de Armas de Coihueco; juego de tata taca, por los meses de Enero y Febrero de 2.009.

Se acuerda otorgar la autorización a Srta. Francisca Figueroa Cofré; para instalar en la Plaza de Armas de Coihueco; juego de tata taca, por los meses de Enero y Febrero de 2.009.

Sr. Concejal Ortiz señala que no se les niega el permiso para trabajar pero tienen que regularizar los permisos correspondientes, porque en el tema alimentos deben contar con la autorización del Servicio de Salud.

Srta. Concejala Cárdenas indica que todas las solicitudes de este tipo deben contar con la autorización del Concejo, porque están ocupando espacios públicos.

Se da lectura a carta enviada Sra. Elena Parra Pino, con domicilio en Población 12 de Agosto, Pasaje Centenario N° 29, de la ciudad de Coihueco, para instalar venta de anticuchos en la Plaza de Armas, los meses de Enero y Febrero/2.009.

Sr. Alcalde señala que el Servicio de Salud no autoriza venta de comestibles ambulante, lo único que autoriza es la venta de mote con huesillos, por un tema tradicional de país.

Sr. Concejal Ortiz señala que si hay una persona instalada, moralmente no le podrían decir que no a otra persona; pero tienen que contar con los permisos sanitarios correspondientes.

Sr. Alcalde expone que nadie ha autorizado un permiso de ese tipo, por lo que se va a tener que hacer las acciones legales

Sr. Concejal Sepúlveda señala que la persona que en este momento esta instalada no tiene autorización del Servicio de Salud, y el Alcalde tampoco le ha dado autorización; distinto sería que se le hubiese dado autorización y a la Sra. que esta presentando la solicitud ahora no se autorizara.

Se acuerda no autorizar a esta persona.

Se da lectura a carta enviada por Academia del Adulto Mayor Alegría de la Viñita; solicitando terreno para construir Sede y que se ubica en calle Los Peumos a continuación de la Oficina del agua potable del sector. Es un sitio de 10 x 27 mts.

Srta. Concejala Cárdenas, señala que este tema lo vieron el año pasado, y al parecer estaba en estudio.

Sr. Concejal Olave, pregunta cual es la finalidad del requerimiento.

Sra. Secretaria, indica que con la finalidad de construir una sede.

Sr. Alcalde, señala que el tema no se resolvió. En La Viñita existe una Sede de la Junta de Vecinos, pero siempre los grupos de Adultos Mayores quieren contar con su propio espacio. El terreno que solicitan es municipal.

Se acuerda realizar visita a terreno para resolver el tema.

Se da lectura a carta enviada por el Grupo de Fomento Turístico y Artesanal de Coihueco; solicita renovación de comodato de espacio en Centro Cultural y que les permitía exponer sus trabajos en el antiguo edificio del teatro. Por esta razón y con la finalidad de mantener esta tradición artesanal en el centro urbano de la Comuna, hacen la presentación.

Sr. Alcalde informa que se trata de los artesanos que en este momento están instalados en la Plaza. El Grupo tenía autorización para ocupar el edificio existente en su momento, pero fue necesario desocupar el lugar por trabajos del Centro Histórico Cultural; y está el compromiso que puedan volver a donde se ubicaban antes, independiente que después en algún momento se pueda decidir otra cosa. No han vuelto porque el edificio no se ha inaugurado; lo que está próximo porque hoy día estuvieron viendo el tema de la instalación de las butacas, cree que puede ocurrir dentro de un mes, y ahí se estaría en condiciones de poder entregarles el espacio a los artesanos.

Sr. Concejal Quintana hace presente que la plaza se va a remodelar el próximo año, y se van a hacer unas pagodas de forma que se va a poder ubicar a la gente en un lugar adecuado.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que se debe esperar la recepción de la obra, cuando se inaugure y después realizar una reunión de trabajo para ver que destino se le va a dar a ese edificio.

Sr. Alcalde señala que es un tema a analizar. Tiene claro que se va hacer cargo el Municipio pero una vez que la obra se entregue se tiene que ver

Sr. Concejal Ortíz plantea que tal lugar ayuda a entregar información turística de la Comuna.

Se acuerda enviar respuesta señalando que la obra aún no se ha recepcionado, pero una vez que se reciba se calificará la situación.

Se da lectura a carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural Cancha de Parra; solicita retroexcavadora para hacer pozo y obtener agua; ello por motivo de la sequía que afecta al sector.

Sr. Concejal Ortíz hace presente que hace algún tiempo atrás se hizo un pozo en ese sector, el que favoreció a varias familias.

Sr. Alcalde, señala que se envíe la solicitud a DOM para que se realice un informe donde se indique a quienes va favorecer este pozo, y si ello se justifica.

Se da lectura a carta enviada por Sra. Mariela del Carmen Villegas Villegas, domiciliada en Población Apolo XI, Pasaje Neptuno esquina Mercurio; solicita mediagua.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga el porque estas cartas vienen al Concejo, cuando debería verlas el Sr. Alcalde y el DIDECO.

Sr. Alcalde señala que las trae al Concejo debido a que vienen dirigidas al Alcalde y al Concejo. Importante es señalar que en ocasiones los solicitantes envían una copia de la carta a los Sres. Concejales y al derivar la carta al Departamento correspondiente antes de traerla al Concejo, las personas hablan con los Sres. Concejales sobre la materia y se puede tomar como que no se esta informando todo al Concejo.

Sr. Concejala Quintana plantea que cuando al requerimiento no se le ha encontrado la solución, como segunda instancia la podría enviar al Concejo.

Sr. Concejala Ortíz señala ser importante que este tipo de correspondencia se acompañara con el informe social respectivo para que puedan tomar una decisión., o cuando el Departamento no tenga Item disponible.

Sr. Concejala Sepúlveda plantea que cuando el Departamento no tenga los recursos necesarios para cubrir la necesidad, ahí en ese momento deberían traer la proposición al Concejo para que apruebe según corresponda.

Sr. Alcalde indica que esta solicitud se envíe al DIDECO para estudio y factibilidad de solución e informe al Concejo.

Se da lectura a carta enviada por Bernardita Maldonado Bustamante, estudiante y deportista, domiciliada en Tanilvoro Km. 23; solicita apoyo en implementación deportiva consistente en: zapatillas de trote, calza deportista, peto deportivo y una cortaviento deportivo; para competir a nivel nacional de marcha lenta, y participar en el Sudamericano de esta disciplina.

Sr. Concejala Ortíz, sugiere se estudie la presentación a través de la Oficina de Deportes.

Sr. Alcalde indica que dicha solicitud se derive al DIDECO, para su estudio y factibilidad de solución e informe al Concejo.

Se da lectura a FAX enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades, informa en relación al dictamen sobre la participación de los Concejales en capacitación.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a FAX, enviado por AMERICAN CONSULTING, invitando a participar en curso Taller denominado “Dirección y coordinación de procesos participativos de gestión comunitaria y fortalecimiento de la Asociatividad para el desarrollo de proyectos turístico comunitarios”, a realizarse en La Serena, el 20, 21, 22, y 23 de Enero de 2.009

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a FAX enviado por Asociación Chilena de Municipales, informando que se amplió plazo para recepción de fichas de escuela de verano 2.009

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a Ord. 4A N° 0031, enviado por el Sr. Director (S) Servicio de Salud Ñuble, Dr. Sergio Opazo Santander; informando que pese a los fundamentos que justifican la necesidad de asignación de cargo de Cirujano Dentista de la Etapa de Destinación y Formación para la posta de Bustamante, el Servicio no cuenta con la disponibilidad de cargos para acceder a este requerimiento.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a Ord. N° 02, de fecha 13/Enero/2.009, enviado por Subcomisaría de Carabineros de Coihueco; donde se emite informe sobre cambio de domicilio de patente de Discoteca, a nombre de don Ernesto Quintana González; para ser ubicada en calle Sargento Aldea N° 1.1862 de la Ciudad de Coihueco.

El Concejo toma conocimiento del tema.

Sra. Secretaria, indica que se recepcionó Resolución Exenta N° 5619, de fecha 23/Diciembre/2.008, enviada por Comisión Nacional del Medio Ambiente, Dirección Ejecutiva, que Resuelve recurso Jerárquico del proyecto “Plantel de cerdos núcleo genético Coihueco, VIII Región”

Sr. Alcalde hace presente que ello es referente a una apelación que hizo el Sr. Rodrigo Trucco Britto, en representación de Agrícola y Ganadera Chillán Viejo Ltda., el 23 de Junio de 2006, en contra de la Resolución Exenta N° 149, de 16 de Mayo de 2.006, de la Comisión Regional del Medio ambiente de la Octava Región del Bío Bío; por la que se calificó favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Plantel de Cerdos Núcleo Genético Coihueco, VIII Región”. La CONAMA le está rebajando en cierto modo las exigencias que le había echo. El tenía entendido que se habían desistido de hacer esa inversión, pero no sabe si el trámite quedó en curso o ahora están volviendo a insistir en el trámite

Srta. Concejala Cárdenas, señala recordar muy bien el tema, porque lo presentó en el Concejo. Cree que el Municipio debería colocar una medida de protección, deben hacer todas las averiguaciones en la CONAMA, también que la Comisión de Salud se preocupe del tema, porque a ella le interesa mucho, cree que no pueden permitir que la gente siga siendo intoxicada, que las tierras que son agrícolas sigan siendo envenenadas. Cuando presentó el tema, el Inspector Municipal dio a entender y lo manifestó por escrito en el Concejo, que habían unas piscinas y el drenaje de éstas iban al río, cree que es un tema institucional que deben tomar para la seguridad de la gente.

Sugiere enviar carta a la CONAMA exponiendo el punto de vista de la Corporación.

Sr. Concejel Sepúlveda señala estar de acuerdo a lo expresado por la Srta. Concejala. Esta Resolución es en base a la apelación presentada por el Sr., Trucco en el año 2.006, y tiene entendido que ahora en este momento no esta dedicado a la crianza, sugiere que se averigüe sobre el tema CONAMA.

Sr. Alcalde plantea tener entendido que ellos desistieron de hacer esa inversión. Lo primero sería hacer las averiguaciones correspondientes.

Sr. Concejel Ortíz señala que le gustaría se le entregará información actual de los tres Planteles Porcino que hay en la Comuna.

Sr. Alcalde indica que los otros planteles cuentan con la resolución de CONAMA

Se da lectura a carta enviada por el Club Deportivo Social Coihueco, solicitando recursos por un monto de \$ 350.000.- para realizar el torneo Octogonal de Fútbol denominado “Caupolicán Quilodrán Guzmán”, el 06, 07, y 08 de Febrero de 2.009; en homenaje al ex jugador y profesor Caupolicán Quilodrán Guzmán.. solicita además equipo amplificación.

Sr. Alcalde informa que en versión anterior se le otorgó un aporte de \$ 250.000.- Se presenta el problema de todos los otros clubes que tienen sus actividades y donde el Municipio entrega una cantidad de subvención a cada Club; pero esta es otra actividad que presenta el Club. Propone una cantidad de \$ 250.000, porque los recursos del Municipio están muy ajustados.

Sr. Concejal Quintana hace presente que en el Presupuesto no esta considera esta inversión

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que aún no se ha redistribuido los saldos iniciales de caja. Pero como señala el Sr. Concejal Quintana no esta considerado, pero basta con que el Sr. Alcalde presente la moción.

Sr. Concejal Ortíz , acota que siempre empiezan a formar o hacer cosas sin tener el respaldo económico para hacerlas, y recurren al Municipio donde se tiene el Presupuesto bastante ajustado, sería conveniente que cuando empiecen a planificar consulten si hay alguna posibilidad de apoyo, porque a veces se complica porque se tienen otras prioridades, como es el caso de la sequía,

Srta. Concejala Cárdenas indica que la actividad atrae mucho público, son varios los Clubes que participan. Como señala el Sr. Concejal Ortíz, a lo mejor sería el momento de señalarle a la organización que deben en primer lugar saber si el Municipio les va a poder apoyar con los recursos, antes de que empiecen a planificar. Sin embargo, también a otros Clubes se les ha apoyado, como es el Deportivo Lautaro, donde se construyo rejillas de hierro; el Deportivo Bustamante con más de dos millones de pesos; Deportivo Arturo Prat, por lo tanto no es un solo Deportivo; se tiene que ser equitativo para todos.

Sr. Concejal Ortíz señala que hay Clubes que no pertenecen a ANDABA, por lo cual esos Clubes nunca han tenido el aporte del Municipio.

Sr. Alcalde, señala que se va a estudiar el tema.

Sr. Concejal Olave, señala que esta de acuerdo con lo que planea el Sr. Concejal Ortíz.

Se pasa al tema cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde informa que una de las inquietudes que pesa sobre el Municipio es que existe apelación realizada por los Sres. Profesores que se acogieron a jubilación, producto de la Ley N° 20.158, a quienes el Municipio les cancelo en su totalidad lo que correspondía, sin embargo, posteriormente hubo presentación de éstos solicitando el pago de otra indemnización que era casi el equivalente a lo que se les pagó. Sobre el tema se realizaron consultas a la Contraloría. Tiene Dictamen de Contraloría del Maule sobre el tema que en resumen señala que no son compatibles tales indemnizaciones. Agrega que siendo dictaminado por una Contraloría prácticamente se asume como una jurisprudencia nacional en la materia, ello según lo indicado en Seminario dictado en Santiago donde participó.

Continuando con cuenta informa haber estado en reunión con el Sr. Intendente Regional y aprovecho la oportunidad de pasar a la Dirección de Obras Hidráulicas, donde gestionó los permisos para realizar la Fiesta Criolla, con un buen resultado.

Además, en ese mismo Servicio, requirió información sobre el sistema de agua potable para la Comuna, le proporcionaron una copia del Convenio de Colaboración de

Intendencia Regional del Bío Bío con Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región del Bío Bío para la “Ampliación, mantención y conservación de Sistemas de Agua Potable Rural de la Región del Bío Bío”, y que en la Comuna favorece a:

Chacayal de Cato, por un monto de \$ 7.068.675.-

Bustamante-Niblinto, por \$ 28.857.675.-

Tres Esquinas de Cato, por \$ 11.867.625.-

El Embalse de Coihueco, por \$ 31.260.000, que es para extenderse hacia San Miguel. En este momento los organismo involucrados en el Convenio están consultando si dicho Convenio debe o no ir a Contraloría; depende de la información que obtengan será la rapidez con que se ejecuten dichos proyectos.

Se tiene otro proyecto ISAR MOP que es de inversión sectorial asignación regional de obras públicas, en el cual se tendrá la Reposición de redes en el sector de Bajo Los Amigos y en Héroes de la Concepción, este proyecto es complementario, porque en este momento se esta con otro proyecto PMU haciendo una extensión desde Héroes de la Concepción hacia el Rosario El Huingan, pero que no da para toda la población porque el estanque no es suficiente, se va a tratar de combinar estos proyectos

Srta. Concejala Cárdenas, indaga si estos proyectos complementan el proyecto que le explicaron a la Sra. cuando estuvo acá.

Sr. Alcalde indica que pasó a preguntar por el proyecto que dice la Srta. Concejala, dicho proyecto se encuentran en evaluación técnica económica en la Oficina de SECPLA.

Señala que se dará un fuerte énfasis a la gestión de agua potable, por sobre la gestión de alumbrado público, se tienen varios proyectos en curso que está licitando la Municipalidad: Tres Esquinas, El Rosario, y una parte de Miraflores, más estos que están en carpeta, Chillinhué, Tanilvoro, y Culenar que se acaba de autorizar para el sondaje

Los trabajos para la realización de la Fiesta Criolla se están desarrollando de acuerdo a lo programado, las instalaciones, escenario, se han ido haciendo las instalaciones para las distintas actividades, el programa huaso, las competencias, tuvo reunión con Carabineros para coordinar la parte seguridad, están conseguidas las barreras papales que permite mayor protección al escenario.

Carabineros va a tener un buen refuerzo. Carabineros ha sugerido que el acceso de los vehículos al sector donde se realice la Fiesta, sea por el camino principal, y la salida sea por el camino San Miguel, para evitar atochamientos vehicular y desordenes.

Se pasa al tema: Presentación General Programa DAEM.

Sr. Alcalde como esta indicado en la Tabla, corresponde la Presentación General de los Programas del DAEM, para lo cual ofrece la palabra a Sra. Jefa DAEM.

Sra. Jefa DAEM, Urika Zuñiga Gamonal, indica que los Funcionarios del DAEM se encuentran acá presente, para informarles, darles a conocer o actualizarlos sobre las funciones en que se desempeña cada uno, los programas, proyectos o actividades que se realizan en el DAEM,. Los Sres. Concejales tienen en su mano los principales programas y proyectos de ejecución 2008-2009. Señala que cada funcionario dará a conocer el trabajo

que desarrollan. Si los Sres. Concejales desean hacer alguna pregunta o consulta, están todos los Funcionarios disponibles.

Posterior a esto cada Funcionario explica la labor que desarrollo en el DAEM y que se anexa a final de acta .

Sr. Concejal Sepúlveda, pregunta cuanto tiempo esta un alumno en el programa de Integración, si se tiene altas en algún momento. Los niños con síndrome de down siempre van a estar en Integración.

Srta. Expositora informa que aproximadamente dos años y se reevalúa.. Con respecto a los niños con síndrome down siempre van estar en integración no salen de su problema intelectual, puede ser severo, moderado, o leve, y esa es la idea que ellos pasen a formar parte de los talleres.

Sr. Concejal Ortíz indaga sobre existencia del profesional fonoaudiologo, a lo que se informa que esta a partir del año 2.008.

Srta. Concejala Cárdenas, señala que en reunión de fecha 29/Diciembre/2.008 solicitó al Sr. Alcalde, le hiciera llegar a los Funcionarios del DAEM, las felicitaciones por el trabajo que realizaron con la ocasión de la participación del Bafochi en Coihueco.

Lo otro que también solicitó es realizar una reunión con el equipo del DAEM, para dar respuesta a las inquietudes que tiene la comunidad con respecto a la parte educacional.

Sr. Concejal Ortíz hace presente que falta el Jefe de Personal, pero se encuentran presente los Maestros del DAEM, donde la mantención de las escuelas es fundamental; también un reconocimiento a los Funcionarios de terreno, y a don Juan que es el funcionario a cargo de la movilización.

Sr. Concejal Sepúlveda felicita por la exposición, le pareció buena y clara, sirvió para conocerles. Agrega que el Concejo no vio el PADEM del 2.009 por lo que le gustaría que cuando hubieran algunas modificaciones estén informados lo que esta programado por el 2.009.

Sra. Profesora da gracias al DAEM, señala que ella al igual que otros de sus colegas que forman UTP Comunal participan de este accionar que se puso como meta el DAEM, para fortalecer la educación en Coihueco; y le emociona ya que por primera vez los profesores se han sentido parte de lo que se esta haciendo en una Comuna, una Comuna que han adoptado como de ellas, y este año abrió las puertas a los profesores comunes y corrientes que hacen clases en las escuelas para ser parte de este gran desafío que tienen, que es elevar la educación en la Comuna, esta muy agradecida de estar formando parte y estar trabajando en equipo, y han hecho cosas muy bonitas, como el tener encuentro con apoderados de todas las escuelas, en donde los vieron jugar, comprometerse, e identificados y felices de sentirse parte de una comunidad educativa, en donde han visto profesores que han levantado la mano para reclamar, pero también han dado las gracias.

Sr. Concejal Olave, felicita al equipo DAEM. Manifiesta sentirse identificado como educador, tienen mucha esperanza en este equipo que se ha formado a nivel comunal, sobre todo la UTP comunal. El forma parte de la Comisión de Educación, y van a integrarse en algún minuto, más que para pedir, para enterarse y conocer este programa, que es multifuncional dentro de todo lo que significa la administración educacional

comunal; cree que después de esta exposición ha conocido algunos aspectos que él no conocía- siendo parte del sistema, así que esta muy contento, les felicita nuevamente, y su apuesta es para que esta Comuna siga en un alto nivel de educación que el público y vecinos están esperando.

Sr. Alcalde, señala que dentro de las observaciones que había en el PADEM, que realizó especialmente la Jefa Provincial, es referente a la planta docente, que no se tiene aprobada en este momento porque varios profesores se acogieron a ley de jubilaciones. A nivel comunal se esta sobrepasado el 20% del porcentaje que se tiene para el margen a contrata, por lo tanto, se esta obligado a llamar a concurso algunos cargos. También a habido una indicación del Ministerio, que se debe llamar a concurso para proveer las direcciones de las escuelas más grandes de la Comuna, entre ellas. Marta Colvin, Liceo Claudio Arrau, Guillermina Drake; de tal manera que esa ha sido una observación categórica.

Sr. Concejal Ortíz indaga por parte económica.

Sr. Alcalde señala que se tiene la obligación de hacerlo y además en algunos casos se liberaría al profesor de las horas directivas hacia horas aulas, porque son profesores que están asignados para la función. De manera que lo informa porque esta un poco relacionado con el tema.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que los profesores al cambiar la condición de contrata a titulares, cambiaría el tema financiero.

Sr. Jefe Finanzas informa que cambiaría si el profesor que esta a contrata ganara el concurso, porque los concursos son a nivel nacional, por lo tanto es la esperanza que quede un coihuecano en estos cargos, sin embargo, puede que gane una persona que venga de afuera.

Si el concurso del docente lo gana una persona de afuera, el docente que esta a contrata tiene que salir, por lo tanto económicamente no afecta. Los docentes a contrata tienen contrato vigente hasta el 28 de Febrero de cada año, conforme a Estatuto Docente. Señala que se había pensado renovarles, pero según la auditoria están obligados a llamar a concurso, porque de lo contrario aplicarían multa o detendrían la subvención escolar.

Sr. Concejal Quintana, sugiere que la Comisión Educación pudiera ver más en detalle toda esta situación y la expusiera al Concejo.

Sr. Alcalde plantea que como sostenedor tiene que dar cumplimiento a lo que se señala porque es parte de la legalidad y tiene la obligación de hacerlo.

Sra. Jefa DAEM, señala que se acogieron a jubilación 38 docentes titulares de la Comuna, por lo tanto hay 38 cargos que pasaron a contrata, la ley permite tener un 20% del personal a contrata, se ha quedado sobrepasado con el porcentaje legal. Se puede perder el 3% del aporte mensual si no se cumple con esto. Ella tiene el deber de informarle al Sr. Alcalde si hay algún incumplimiento a la ley

Sr. Concejal Quintana hace presente que cuando se acogen a jubilación los 38 profesores, se debe hacer un estudio de tal manera que no pase lo que esta diciendo la Jefa de DAEM por lo tanto, tiene que resguardarle las espaldas al Sr. Alcalde, y no dejarlo al libre albedrío, esto no se toma de la noche a la mañana, si no que se toma un año antes para

hacer un estudio correcto, para que no se incurra en estos errores, y que no vengan ahora que van a quitar el 3%. Es una situación que toda administración pública tiene que estudiar con mesura.

Sra. Jefa DAEM. Informa que el retiro fue por ley excepcional, por lo tanto, los Sres. Concejales abran visto que todos los DAEM están llamando a concurso para proveer los cargos que se acogieron a retiro por ley, no hay nada improvisado, el año pasado se hizo el estudio, y la dotación docente fue aprobada como correspondía por el Concejo.

Sr. Alcalde, da lectura al Decreto que llama a concurso para proveer los cargos

Sr. Concejal Sepúlveda, solicita saber que cargo se concursa en la Escuela Guillermina Drake Word.

Sra. Jefa DAEM, informa que se concursa el cargo de Director

Sr. Concejal Quintana, señala que la Comisión Educación haga un informe de toda esta situación, que va a pasar con los a contrata, con el profesor que no quedó en el cargo y que se tiene que reasignar.

Sra. Jefa DAEM, informa que ningún titular queda sin trabajo

Sr. Alcalde, señala que no se puede decidir conforme al estudio, si no que se debe hacer.

Sr. Concejal Olave indaga por elaboración de bases.

Sra. Jefe DAEM informa que el Estatuto o Docente tiene establecido como se elaboran éstas y define claramente el procedimiento.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que esta es una oportunidad de contratar a buenos profesores, y ojalá que los cargos sean bien cubiertos.

Sr. Alcalde plantea que de acuerdo al Estatuto el Alcalde no tiene ninguna injerencia, el Alcalde tiene que hacer el Decreto para nombrar a la persona que quedó seleccionada para ocupar el cargo.

Jefa DAEM informa que las bases son elaboradas por la UT del DAEM. Son aprobadas por Decreto Alcaldicio y a través de la Dirección Provincial de Educación se envían a todo el país y se publican en un Diario de circulación nacional.

Hace entrega a los Sres. Concejales, del ejemplar N° 2 de la Revista DAEM, y a los Sres. Concejales que en este período fueron elegidos Concejales, les hace entrega del ejemplar N° 1 de la Revista DAEM.

Sr. Alcalde agradece al DAEM la exposición realizada. Del mismo modo a la Sra. Profesora

Se da lectura a Ord. N° 05, de fecha 19/Enero/2.009, enviada por DAF, envía trámite de patente de alcoholes de Discoteca, a nombre de Sra. Eva Améstica Quezada, para ser ubicada en Evda. Prat N° 1743 de Coihueco.

Sra. Eva Améstica; indica que trabajaba una patente de residencial, la que le permitía bebidas alcohólicas, pero lo que ella ignoraba era que la venta de bebidas alcohólicas era solamente para los residentes; ella pensó para que tener dos patentes de alcoholes, si con la patente de Residencial puede trabajar y le sale más económico.

Devolvió las patentes al Municipio; y postuló a una patente de Fuente de Soda, que de acuerdo a los requisitos necesitaba una inversión que no tiene por lo que esta solicitando patente de Discoteca.

Sr. Concejal Quintana indaga si sería patente de Restaurante con Discoteca a lo que se informa positivamente.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea conocer a la solicitante, que es una persona de trabajo.

Sr. Concejal Quintana señala no tener inconveniente en aprobar si cumple con la normativa legal

Sr. Concejal Ortíz se manifiesta de acuerdo.

Sr. Concejal Merino vota positivamente

Srta. Concejala Cárdenas se manifiesta de acuerdo si cumple con la legislación vigente.

Sr. Concejal Olave señala que la carta de respaldo de la Junta de Vecinos la firma don Aurelio Moreno e indica acuerdo de directiva lo que no le parece pero en razón a lo expuesto por la solicitante, más la opinión del Presidente de la Cámara de Comercio y por todo el conocimiento del trabajo realizado por la solicitante, se manifiesta de acuerdo.

Sin embargo, hace presente que no le parece el acuerdo de directiva ya que los acuerdos se toman en base a la Asamblea.

Sr. Concejal Ortíz plantea desear una copia del informe de Carabineros donde hablaba de discoteca.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que la opinión de la junta de Vecinos no es vinculante.

Sr. Alcalde le interesa el local de la solicitante por el tema gastronómico, la patente esta aprobada pero su voto es negativo ya que no ha aprobado otras de la misma categoría y debe ser consecuente. Por otra parte, considerando el informe de Carabineros y la actitud poco sociables de personas en horas de la madrugada cuando salen de estos locales, vota en conciencia y en forma negativa.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que estando presente la Cámara de Comercio, se esta viendo un tema importante como es la patente de Alcoholes. Se ha cuestionado varias patentes de Alcoholes como son la Sra. Cristina, Sr. Quintana y ahora la Sra. Améstica. Todas estas personas están realizando un esfuerzo de contar con un local en regla. No se puede limitar los espacios para los jóvenes.

Sugiere inculcar que todos los locales deben estar dentro de la norma; se debe tener un equipo de inspectores que junto a Carabineros realice una labor de fiscalización.

Sr. Alcalde agradece la asistencia y se levanta la sesión a las 21.00 hrs.

GML/ncb.-